

CRONICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCION

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRONICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.
PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar.
Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: PLAZA DE ORIENTE, NÚM. 7, SEGUNDO

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRONICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad de la CRONICA.
Pago adelantado.

Año XIII.

Sábado 27 de Diciembre de 1890.

NUM. 1.355

LA BASE QUINTA

La Gaceta de antayer publicó el anunciado decreto de Hacienda que, dada su importancia, creemos conveniente publicar íntegro. Hélo aquí:

EXPOSICIÓN

«Señora: En medio de la crisis extraordinaria que atraviesa en la actualidad el régimen arancelario de casi todas las principales naciones de Europa y de América, el Gobierno de V. M. puede comenzar la serie de sus trabajos con las dos ventajas de un programa, desde hace ya mucho tiempo claramente formulado y conocido, y de una amplia autorización legislativa.

La agricultura y la ganadería nacionales, empobrecidas por causas de diversa índole, abrumadas por los impuestos, privadas de mercados, amenazas en los centros mismos de sus producciones por formidable competencia, solicitan con incansables clamores los auxilios del Estado. Muchas industrias reclaman con evidente justicia la protección arancelaria para su sostenimiento, sin el cual no es posible el desarrollo de la riqueza y la formación de capitales de que el país se halla tan escaso.

El movimiento de las ideas en ambos continentes, es casi universal en el sentido proteccionista, y con irresistible empuje lleva á los gobiernos á adoptar enérgicas actitudes que amparen la vida económica independiente de cada nación, contra los asaltos de las doctrinas individualistas y cosmopolitas. En tal situación, á nadie ha podido ocurrir la menor duda sobre cuál es el derrotero que sin vacilación han de seguir los hombres políticos que en 1875 suspendieron las rebajas de derechos decretadas por la legislación de 1869, y en 1877 establecieron las dos columnas del Arancel de Aduanas, y después han abogado sin descanso por los intereses de la producción nacional.

Siendo tan arraigadas sus convicciones y tan firmes sus propósitos, los actuales ministros de V. M. habrían acometido la reforma desde el primer instante de haber sido llamados á la dirección de los negocios públicos, si la autorización legislativa que en favor de sus doctrinas pueden aprovechar no les estuviera concedida, con la condición de tener á la vista el resultado de la información que se estaba practicando y que hasta ahora no había concluido.

Hay además que establecer una diferencia entre las mercancías cuyos derechos de Arancel están convenidos con otras naciones y las que se hallan libres de ese compromiso. Respecto de las primeras, la acción del poder público se encuentra ya expedita, la solución propuesta, desde hace tiempo, y la opinión general preparada. Por lo que concierne á las segundas, conviene, sobre todo, dejar la mayor libertad al Gobierno para las futuras negociaciones sobre denuncias, y en su caso, sobre celebración de tratados de comercio, aunque señalando desde luego, por medio de un Arancel general protector, los límites de la defensa arancelaria de los intereses agrícolas, pecuarios ó industriales de España.

Inmediatamente debe desaparecer por completo la amenaza de nuevas rebajas generales de derechos. Las reglas contenidas en la base 5.ª del apéndice letra C de la ley del presupuesto de ingresos de 1.º de Julio de 1869, cuya ejecución suspendió el real decreto de 17 de Junio de 1875, y restableció la ley de 6 de Julio de 1882, no tuvieron jamás un fundamento lógico en el terreno de las doctrinas y han sido impracticables en el de los hechos. Las proporciones entre los valores de los artículos y las cuotas del Arancel, calculadas por términos medios de los precios de la especie de importación más abundante entre las de cada agrupación genérica, constituyen un sistema empírico y arbitrario, al que en multitud de casos falta la exactitud, además de carecer siempre de valor científico. Gravando con igual cantidad de pesetas especies

cuyo valor puede diferenciarse muy considerablemente cuando fija, por ejemplo, para una de ellas un tipo de imposición de 20 por 100, hacer recaer una carga mayor aún de 120 por 100 sobre la que valga la sexta parte que la tomada por norma, ó de sólo un 2 sobre la que valga diez veces más.

Estos defectos, sin embargo, son mucho menos importantes que el sentido general del plan fundado en la doctrina de que la suerte de la agricultura y de la industria no debe ser considerada por los legisladores como un interés directo de la nación, sino entregada con indiferencia al libre influjo de las leyes generales de los hechos económicos, en virtud de las cuales es evidente que se arruinan las naciones que no saben defenderse, como lo hacen y lo han hecho siempre las que no han alcanzado un grado de prosperidad libre del peligro de competencias extranjeras.

Para realizar lo que desde luego es posible, y para prepararse debidamente á lo que requiere más tiempo y otros procedimientos, tengo la honra de someter á la aprobación de V. M., por acuerdo del Consejo de Ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 24 de Diciembre de 1890.—Señora: A L. R. P. de V. M., Fernando Cos Gayón.

REAL DECRETO

En nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del reino, haciendo uso de la autorización concedida por el art. 33 de la ley de presupuestos de 29 de Junio de este año, de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Queda definitivamente derogada la base 5.ª del Apéndice letra C á la ley del presupuesto de ingresos de 1.º de Julio de 1869.

Quedan también derogadas las demás bases del mismo Apéndice, la ley de 6 de Julio de 1882, y cualesquiera otras disposiciones que hayan fijado plazos y reglas para rebajas ó imposición de derechos, y para clasificación de mercancías en los Aranceles de Aduanas.

Art. 2.º Desde el día 1.º de Enero de 1891, las mercancías que á continuación se expresan pagarán en las Aduanas los siguientes derechos de importación:

N.º de la Partida	ARTÍCULOS	UNIDAD	DERECHOS	
				Pesetas
187	Caballos castrados que pasen de la marca....	Uno..	180	
188	Los demás y las yeguas.	Idem.	135	
189	Ganado mular.....	Idem.	80	
190	Ganado asnal.....	Idem.	12	
191	Ganado vacuno.....	Idem.	40	
192	Ganado de cerda.....	Idem.	20	
193	Ganado lanar y cabrío y los animales no expresados.....	Idem.	2'40	
232	Carnes en salmuera y en tasajo.....	100 ks	11'60	
233	Carne y manteca de cerdo, incluso el tocino..	Idem.	50	
234	Carne de las demás clases.....	Idem.	18	
240	Arroz con cáscara.....	Idem.	5'30	
241	Arroz sin cáscara.....	Idem.	10'60	
242	Trigo.....	Idem.	8	
243	Harina de trigo.....	Idem.	13'20	
244	Los demás cereales en grano(excepto el mijo)	Idem.	4'40	
245	Sus harinas.....	Idem.	7'15	

Art. 3.º En los casos en que las mercancías á que se refiere el artículo anterior hubieran salido de los puntos de última procedencia antes del día 27 de este mes, adeudarán los derechos vigentes en la actualidad.

Art. 4.º En los derechos señalados en el art. 2.º, están comprendidos los que con el nombre de transitorios pagan actualmente algunas de las mercancías de que en el mismo se trata.

Art. 5.º El Gobierno, teniendo á la vista las propuestas de la comisión creada para el estudio de la reforma arancelaria y de los tratados de comercio, formará y publicará oportunamente el Arancel general de aduanas que haya de regir desde 1.º de Febrero de 1892, y en el cual sólo podrán hacerse

después las alteraciones convenientes para rebajar los derechos en reciprocidad de las ventajas que sean concedidas por otros países á los productos y al comercio de España.

Art. 6.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes, así de este decreto como del Arancel general que publique.

Dado en Palacio á 24 de Diciembre de 1890.—*María Cristina*.—El ministro de Hacienda, *Fernando Cos Gayón*.

Nuestros vinos en Paris

Partes comerciales de la Estación enológica de España en la capital de Francia.

El importante periódico titulado *La Revue Vinicole*, de Paris, publica en su número de 18 del corriente un interesante documento con el epígrafe de la «Defensa del comercio», en el cual, varios negociantes de Burdeos, con Mr. A. Lalande, antiguo diputado, que firma como presidente, hacen conocer la formación de una liga constituida por el comercio bordelés para defender los intereses del comercio vinatero contra las tendencias exageradamente proteccionistas manifestadas en la Cámara, bajo la influencia (como dice textualmente) de los poderosos industriales del Norte, de los productores y fabricantes de azúcar de remolacha.

Comentando dicho documento, el periódico referido dice: que es incontestable que la Comisión de Aduanas parece considerar á la Francia como un país aislado, ó por lo menos trabajando para su completo aislamiento en el mundo. Añade que no es dudable, que á seguir el ejemplo prohibitivo de dicha comisión las naciones extranjeras, en el año 1891 las mercancías francesas no podrían exportarse á ninguna parte. Luego pregunta: si una nación que viva sin comercio exterior podrá consumir cada año 1.800 millones de francos de objetos fabricados, que es lo que exporta Francia ordinariamente. Concluye el colega diciendo que con este procedimiento económico se prepara por el momento el caos y después una formidable reacción.

Por su parte, el documento de la Liga comercial de Burdeos demuestra fácilmente lo que ha ganado la exportación de vinos de aquella región, desde la época de los tratados de comercio, en 1860, pasando la destinada á Inglaterra desde 3.000 toneladas, entonces, á 30.000 que se remesan en la actualidad. Añade que dichos tratados han hecho un bien inmenso á todos los ramos de la producción francesa y á todos los grandes intereses del país.

Sería ocioso desarrollar completamente el texto del documento citado, que en breve publicarán, sin duda, traducido al español, la mayor parte de los periódicos de España. Basta con lo dicho para hacer constar que España cuenta con buenos amigos en el comercio de Burdeos, como en general, con todos los interesados en el negocio vinatero, en Cete y Paris, análogamente que en Burdeos, y con el público consumidor de Francia, principal interesado en beber buen vino á bajo precio; por lo que sienta mal la campaña exageradísima, en sentido proteccionista, que hacen algunos diarios parisienses de gran circulación, ofreciendo á sus lectores los argumentos más absurdos.

Ya se conoce la estadística de la producción italiana de vinos en 1890. No excede de 27.847.200 hectolitros. Es poco mayor que la de Francia, que ya dijimos había consistido en 27.416.327 hectolitros. Ambos países quedan muy por bajo de la última cosecha de vinos obtenida en España, la cual debe estimarse, por lo menos en 34.000.000 de hectolitros. Solo tenemos datos oficiales de 27 provincias, que arrojan un total de producción de 18.501.352 hectolitros; pero las que nos faltan por conocer

dan, en un año escaso 15.696.600. La suma exacta de ambas partidas es de 34.197.952 hectolitros. Rectificaremos este total cuando nos lleguen los datos completos.

En precios de vinos, nada hay que reformar por el momento respecto á las últimas cotizaciones anotadas en partes anteriores. El mercado sigue firme, aunque las operaciones se limitan á cubrir las necesidades del momento, y hasta mediados de Enero no adquirirá Bercy-Entrepot su fisonomía particular, estableciéndose el giro que hayan de tener las operaciones en la campaña de 1891.—*Paris* 20 Diciembre de 1890.—El director de la estación enológica de España en Paris, *E. Abela*.

La falsificación de vinos

El sábado último dimos cuenta de las escandalosas falsificaciones de que son objeto los vinos en Cuba, y hoy juzgamos conveniente reproducir el artículo que sobre tan vital asunto ha publicado el periódico cubano *El Avisador Comercial*, de cuyo trabajo también hablamos ligeramente.

Para impedir el fraude de los vinos, lo repetimos una vez más, es de urgente necesidad contar con una ley que regule el comercio de tan importantísimo artículo.

Del señor marqués de Cusano hemos publicado un bien pensado proyecto que pudiera servir de base para formular la ley que tanto se echa de menos.

Hé aquí el artículo de *El Avisador Comercial*:

«En otro lugar de este periódico damos cuenta de la entrevista verificada ayer con el señor gobernador general, por una Comisión de los importadores de vinos y de la prensa de esta capital, con motivo de haberse ocupado en Cabañas varias pipas, de los señores Pons Orta y Compañía, cuyo líquido avaluado, resultó no tener vino alguno.

Muchas veces hemos llamado la atención de las autoridades sobre la escandalosa falsificación y adulteración nociva de vinos que se está practicando, la cual aparte de los delitos que entraña y de los perjuicios que á los contribuyentes irroga, los deriva inmensos para la salud de estos habitantes, diviniendo expuestos á la intoxicación.

Y no se diga que al afirmarlo así, pecamos de exagerados, pues ahí están los dictámenes competentes de los doctores Delfín y Aguayo que lo aseguran y sobre ellos por ser anteriores, los de la Academia de Ciencias de Paris, los del Consejo municipal del mismo punto y los de las Universidades de Montevideo y Buenos Aires, en el último de cuyos puntos se ha prohibido por semejante causa, esa ridícula é incomprensible industria llamada de *ampliación de vinos*.

Lo acontecido en Cabañas, demuestra evidentemente la clase de líquido que con el nombre de vino, se está expendiendo en toda la isla, pues no es lógico suponer que solamente para dicho punto se haya fabricado, y si hemos de creer en cambio que, si los alcaldes de otras poblaciones y el de la Habana en particular tuvieran el celo y la energía que ha demostrado el de Cabañas, en todos los puntos de la isla se hallarían iguales resultados.

Tenemos á la vista una carta dirigida á una de las más acreditadas casas importadoras de vino en esta capital, por su agente en esta isla, en la que se dice que la falsificación de la marca «Torres» ha llegado á generalizarse de tal manera, que los consumidores, observando la igualdad de los envases y marcas, desconfían ya de la legitimidad del importado. También se dice en dicha carta que las tiendas en que se expende prefieren el falsificado, aun sabiendo que lo es, á causa de la enorme diferencia de precio con que lo adquieren; y se añade finalmente, que por tales causas la venta del vino legítimo está ya casi anulada así en las poblaciones del litoral como en las del interior, aumentando la del falsificado, á

favor de su ínfimo precio y á pesar de sus desastrosas condiciones.

Hemos ya previsto y anunciado esta situación, á la cual teníamos forzosamente que llegar, dado que los falsificadores, lejos de ser perseguidos, han sido eficazmente ayudados, recibiendo en primer término su auxilio del Estado, por el solo hecho de ejercer libremente y sin gravamen alguno la industria de ampliación, mientras que los legítimos vinos importados se recargan con un impuesto de 12 pesos por pipa.

¿En qué país se ve, en qué cabeza medianamente organizada puede haber la idea de que reciba protección una industria que á más de facilitar la falsificación, constituye por su propia esencia un engaño evidente?

Se comprende que se permitan y auxilien las industrias que signifiquen verdadero adelanto en el orden moral ó material; pero ningún gobierno serio debe en sana lógica ayudar lo que por sí mismo constituye perjuicio á lo existente, pues resulta entonces, y así hoy nos acontece, que lejos de marcarse un progreso en la vida industrial del país, se verifica manifiesto retroceso.

Podemos en virtud de tan extraños adelantos, asegurar, que á nuestros abuelos bebían vino, nosotros, hoy en el siglo de las luces, no logramos gustar una sola gota de ese líquido, que van desterrando los falsificadores, de nuestros mercados.

¿Eso es progreso, es adelanto?

¿O significa retroceso é impudor?

Creemos nosotros que ha llegado el momento de que el digno general Polavieja, á quien con gusto le hemos oído asegurar que está dispuesto á defender los intereses legítimos, hollando las audacias de los delincuentes, en cualquier forma que se presenten, acuda hoy en defensa de nuestros derechos de una respetable clase mercantil, que representa el ramo más importante de la riqueza agrícola de España, y acuda también, y sobre todo, en defensa de la salud de los habitantes de estas provincias cuyo mando ejerce, constantemente expuestos, según competentes opiniones facultativas, á la intoxicación ó á la lenta aunque segura pérdida de la salud, por el uso de bebidas compuestas con substancias por lo menos antihigiénicas.

Entendemos nosotros, que ninguna disposición legal debe tender á semejantes resultados y es obvio, por tanto, que si se deriva de la existencia de esa legalidad, la continua perpetración de delitos, ha de significar esto para los poderes públicos, la imposibilidad de hermanar la ley con la equidad y la justicia, ó en otros términos, la necesidad de derogar ó al menos corregir la disposición.

En semejante caso se encuentran los decretos existentes sobre ampliación y bonificación de vinos.

Dictáronse sin duda alguna, con la más sana intención; creyóse acaso que los hombres dedicados á esa industria serían todos ejemplo vivo de honradez y buena fe, que iban á imponer la delicada esencia de los más afamados vinos, para componer sobre esa base un líquido perfeccionado y superior á todos los producidos por las fábricas nacionales y extranjeras; pero... la realidad ha debido convencer al Gobierno de la mentida ilusión en que fundara tan risueñas esperanzas, y al convencerse, debe sin duda alguna derogar ó reformar aquello que las sustentaba prestándoles eficaz apoyo.

¿No cree el señor general Polavieja, que existe hoy motivo bastante para llamar la atención del ministro, sobre los resultados contraproducentes que se derivan del vigente decreto sobre ampliación y bonificación de vinos?

¿No cree que la necesidad de defender la salud pública y los intereses del Erario, le autorizan y aún le obligan á pedir la reforma de esa disposición y á suspender sus efectos accidentalmente?

¿No cree que la situación ilegal en que se encuentran la mayoría de los establecimientos de ese género, que hoy funcionan, es razón bastante para que se proceda á su clausura y á la revisión é inspección de los mismos?

La ley, para todo lo que se refiera al bien público, es y debe ser bastante amplia, porque en la mente del legislador no puede suponerse otro objetivo que no se dirija á ese supremo fin del derecho escrito.

¿Qué puede, pues, detener la acción de un gobernante, al desear la interpretación de las leyes, en armonía con la justicia y con el bien general?

Nos alienta la esperanza de que el señor general Polavieja ha de comprenderlo así; de que ha de inspirar sus actos en estas, únicas doctrinas á que ha de ajustarlos quien, como él, desea defender los legítimos derechos y perseguir los que, aun amparados por la ley, burlan con su mismo apoyo la justicia.

Fijese, pues, el digno gobernante en las re-

flexiones que nos permitimos hoy someterle y piense que de su determinación depende el porvenir en estas provincias, de la más importante producción de España, los intereses del Tesoro público y en primer término la salud de sus gobernados.

El suelto á que se refiere el artículo anterior en su comienzo, dice así:

Importante entrevista.—Ayer se presentó al Excmo. Sr. Gobernador general una comisión de los señores importadores de vino en esta plaza, acompañada del señor alcalde municipal de Cabañas, del Sr. D. Fernando de Ormaechea, en representación del periódico La Unión Constitucional y del director de este diario.

Tenían por objeto dichos señores llamar la atención de S. E. hacia el escandaloso hecho ocurrido en Cabañas, cuyo benemérito alcalde ocupó varias pipas de vino de los señores Pons, Orta y Compañía, de esta plaza, y las hizo analizar, resultando del examen químico practicado, que no contenían vino alguno.

El alcalde, Sr. Gómez Porto, cuya conducta en bien de sus administrados es superior á todo encomio, refirió á S. E. el suceso, haciéndole entrega de una copia del dictamen evacuado por los químicos, sobre el cual, así él como los señores importadores, llamaron la atención de la primera autoridad, demostrando los graves peligros á que se halla expuesta la salud de los habitantes, con semejantes falsificaciones.

Las pipas en cuestión, llevan la marca de los acreditados exportadores de Cataluña, señores Torres y Balaguer.

El señor general Polavieja recibió atentamente á los comisionados y les ofreció hacer cuanto estuviera en su mano para que, en cumplimiento de la ley, se castigue severamente el delito cometido y también para evitar su repetición.

Confiamos en que así se hará y creemos que los tribunales de justicia ayudarán en esta ocasión eficazmente al señor Gobernador general para que, sin contemplaciones de ningún género, se aplique la ley en toda su pureza y extensión.

La riqueza olivarera de España.

España es el país del mundo que produce más aceite. Mientras Francia sólo obtiene una cosecha media anual de 300.000 hectólitros, é Italia 1.300.000 poco más ó menos, nuestro suelo rinde 3.357.214,84 en un año normal, cantidad diversamente repartida entre las distintas comarcas.

La producción media en cada provincia, es la siguiente:

PROVINCIAS	Intensidad del cultivo del olivo por 100.	Total producción de aceite. Hectólitros.
Albacete	0 83	32.541 75
Alicante	2 19	32.206 20
Almería	0 39	11.656 50
Ávila	0 25	5.923 60
Badajoz	3 84	200.376 96
Baleares	5 35	31.521
Barcelona	0 63	7.335
Cáceres	1 16	68.035 85
Cádiz	1 80	41.624 10
Castellón	4 83	76.159 20
Ciudad Real	3 16	185.505 04
Córdoba	13 94	601.801 75
Cuenca	0 63	11.979 10
Gerona	7 39	127.676
Grausda	1 10	40.901 60
Guadalajara	1 03	11.205
Huelva	1 72	54.747
Huesca	0 94	24.338 90
Jaén	9 24	392.108 85
Lérida	3 40	122.118 20
Logroño	1 24	16.125 20
Madrid	2 82	40.558 80
Málaga	5 54	128.997 20
Murcia	3 60	98.019 44
Navarra	1 00	20.187 50
Salamanca	0 22	3.851 40
Sevilla	12 20	538.675 20
Tarragona	9 00	93.825 60
Teruel	1 41	95.790
Toledo	2 90	60.927 70
Valencia	3 20	95.219 60
Zaragoza	0 92	75.832 20

No obstante estas cifras de producción, el beneficio líquido acusa una desigualdad considerable y perjudicial en alto grado á nuestro país. La cosecha en Francia se evalúa en 49.000.000 de pesetas; en Italia 195.000.000 y en España 285.350.000, cifra que acusa un descrédito arruinador en la estima de los aceites que elaboramos.

Tomando estos datos como base y haciendo un cálculo proporcional, se halla en números redondos, que Italia debía obtener por valor de sus cosechas un rendimiento anual de 213.000.000 pesetas, tomando como término de comparación el ingreso que el agricultor francés ofrece por sus frutos. Pierde, pues Italia, diez y ocho millones de pesetas anuales. La diferencia es mucho mayor con respecto á nosotros: la cifra de doscientos

ochenta y cinco millones de pesetas que se asigna á la producción española, representa una pérdida de ciento quince millones, puesto que nuestra cosecha anual, si en el mercado se cotizara como la de las regiones francesas, debería alcanzar un total de 400.350.000 pesetas.

Explicase esta diferencia en que mientras los aceites franceses gozan de una fama envidiable, los nuestros no pueden entrar apenas en los mercados extranjeros. Hablamos en general, pues hay contadas excepciones que confirman esta aseveración.

Desde hace dos ó tres años, nótese un movimiento hacia la mejora de los aceites, sobre todo en determinadas comarcas de Andalucía. En algunas fincas de la provincia de Jaén, merced á nuevos medios de elaboración, se producen caldos que obtienen alguna prima en el mercado. Hace falta, sin embargo, perfeccionar en mayor grado la elaboración: un sobre precio de cincuenta céntimos ó una peseta, apenas si remunera y menos salva los esfuerzos y la crisis del olivarero.

La prensa extranjera, muy especialmente la francesa, dedica justos elogios á algunas muestras presentadas últimamente al mercado por algunos cosecheros andaluces, por la bondad, flaura y hermoso color. Verdad es que los agricultores á que nos referimos han dedicado con plausible celo, cuantiosos capitales y su inteligencia en el mejoramiento de este producto para abrirse paso, y que hasta la fecha no han obtenido las ganancias que les corresponde; pero esto es cuestión de tiempo y de que sigan su ejemplo otros ricos agricultores de Valencia y Tarragona.

No se trata ya de obtener una prima escasa que no compense dispendios y esfuerzos considerables, puesto que ya algunos aceites españoles compiten en cualidades con los de Niza.

Si estas manifestaciones de progreso no se pierden en el aislamiento ó en el abandono, la riqueza olivarera de España puede ganar mucho en breve plazo; basta para lograrlo elaborar bien, filtrar mejor y emplear mejores procedimientos para obtenerlos finos, ya que en buen gusto compiten ya con los mejores.

Estaciones de semillas

Según tenemos entendido, entre los proyectos que tiene en estudio el Sr. Isasa, Ministro de Fomento, hay uno, que es probable publique luego la Gaceta de Madrid convertido en decreto y que indudablemente ha de ser de resultados beneficiosos por manera notable para la agricultura.

Se trata de la creación de estaciones de semillas, á semejanza de las que hace tiempo existen en los Estados Unidos de América, con aplauso, satisfacción y ventajas para aquellos agricultores.

Los fines y misión de las estaciones de semillas serán:

Fijar la identidad de las simientes, la proporción de materias extrañas que pueden contener y la potencia ó facultad germinativa de las mismas, que con objeto de ser analizadas se les remitan ó presenten.

Coleccionar variedades de simientes. Crear otras nuevas por hibridación, estudiando sus propiedades.

Estudiar y hacer conocer los procedimientos más apropiados para la siembra.

Estudiar, asimismo, las nuevas variedades que se producen en otros países y si pueden importarse en España.

Facilitar las garantías que pidan los dedicados á la venta de simientes y las que exijan los agricultores.

Ensayar en los campos de experimentación, el cultivo de aquellas que puedan dar buenos resultados en las comarcas en que dichos campos estén establecidos.

De convertirse en hecho este proyecto, la dirección de cada una de las estaciones de semillas, estará á cargo de un Ingeniero agrónomo, que tendrá á sus órdenes un auxiliar de la clase de peritos agrícolas y que cada año presentará una memoria comprensiva de los trabajos verificados y de los resultados obtenidos; cuya memoria pasará á informe del claustro de profesores del Instituto agrícola de Alfonso XII y de la Junta consultiva agronómica.

Son tan evidentes las ventajas y los beneficios que de estas estaciones pueden alcanzar nuestros labradores, que es ocioso enumerarlas; pero no estará demás animarlos y aconsejarles que, dejando á un lado la apatía é indiferencia, pongan por su parte y llegado el caso los medios para obtener los resultados que con la creación de estos establecimientos propone el Gobierno, no haciendo estériles los propósitos que han movido á pensar en la formación de los mismos.

A. M.

Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

De Aragón

Caspe (Zaragoza) 24.—Los fríos pasados han debido helar muchos sembrados de cereales tempranos; así al menos lo temen los labradores.

Precios corrientes; aceite, á 14 pesetas la arroba; vino, á 1,50 pesetas cántaro; aguardiente, á 6 pesetas la arroba; trigo, á 33 pesetas caliz el de huerta y á 37 el de monte; cebada, á 19 50; habas, á 24; harinas, á 34, 30 y 25 pesetas los 100 kilos por primeras, segundas y terceras clases respectivamente.—El correspondiente.

Jarque (Zaragoza) 25.—Los vinos resultan en general algo dulces y esto impide que la contratación se haga en grande escala; algunas partidas que ya no están abocadas se vendieron para Francia al precio de 19,50 pesetas el alque (119 litros).

Si con la fermentación lenta se vuelven secos los vinos, como fundadamente se espera, pronto se agotarán las existencias, pues las clases son muy buenas.—El correspondiente.

De Castilla la Vieja

Rioseco (Valladolid) 24.—No hay en este mercado una gran animación, no obstante la necesidad imperiosa de realizar artículos que tenemos.

El trigo se ofrece á 38 rs. las 94 libras; centeno, á 30 rs. fanega; cebada, á 28.

De mi anterior se habrán vendido unas 6.000 fanegas de cosechas anteriores á 39 rs.

En el mercado ha habido una entrada de 300 fanegas, siendo sostenida la tendencia del precio.—El correspondiente.

Pazález (Valladolid) 24.—El mercado de vinos ha seguido animado, estimándose las ventas de la última quincena en 7.000 cántaros de blanco y varias partidas de tinto á los precios de 12,50 y 13 rs. respectivamente. La mayor exportación ha sido con destino á Asturias, Santander, León y Segovia.

Para los cereales y harinas rigen los siguientes precios: trigo, de 38,50 á 40 rs. las 94 libras; centeno, á 30 rs. fanega; cebada, á 28; algarrobas, á 30; garbanzos, á 90, 120 y 180; harinas, á 15, 14 y 12 rs. la arroba.—El correspondiente.

Estación de Veguillas (León) 25.—La demanda de bueyes para carne ha sido activa en los últimos mercados, y numerosas las transacciones que se han hecho para Madrid y Barcelona principalmente. Los precios regulares.

El trigo, á 36 rs. fanega; centeno, á 31; cebada, á 27; garbanzos, de 108 á 140; patatas, á 3 rs. la arroba.—El correspondiente.

De Cataluña

Lérida 24.—Se observa bastante actividad en las compras de aceite; numerosos negociantes recorren desde algunas semanas los centros productores de esta provincia.

También los vinos han dado mucho juego en Cervera y otras comarcas.

Tanto los vinos como los aceites, están en alza.

También los cereales han mejorado de precio en nuestra plaza, y es de creer suban más por la elevación de los aranceles, medio tan necesario si ha de seguir en España el hoy ruinoso cultivo de cereales.

Vea Ud. los precios que rigen en esta plaza: trigo, de 14,50 á 15 pesetas la cuartera, equivalente á 73,36 litros; cebada, de 8 á 9 pesetas la del país y de 7,75 á 8,50 la extranjera; maíz, de 9 á 9,50; habas, de 10 á 10,50; alubias, de 17 á 19; harinas de 36,25 á 38,25 la saca de 10 arrobas (104 kilos) por las segundas clases y de 30 á 32 por las terceras; aceite, de 11 á 11,50 pesetas la arroba (11 kilos) por el viejo y de 10,75 á 11,25 por el nuevo. Las patatas son muy solicitadas y también están en alza.—El correspondiente.

De Extremadura

Montijo (Badajoz) 23.—El estado de los campos ha mejorado con las lluvias.

Los negocios están encalmados, pero se confía se reanime el mercado pasadas las fiestas.

Los vinos son muy buenos, pesando 14 y 15; quedan respetables existencias y rige el precio de 16 rs. la arroba (16,13 litros) para el tinto, y á 14 por el blanco.

La cosecha de aceite ha sido mediana en toda Extremadura, por lo que se mantiene firme el precio de 48 rs. los 12,56 litros.

Los cereales están: trigo, á 42 rs. fanega; cebada, á 28; garbanzos, de 60 á 100, según la calidad.—El correspondiente.

Villanueva de la Vera (Cáceres) 24.—La situación por que atraviesa la agricultura en esta comarca es bien poco lisonjera, primero por los grandes tributos y después por los malos temporales y falta de medios de comunicación.

El transporte de sacar estos productos á la estación de Navalmaral de la Mata se hace difícil y caro por los malos caminos y falta de puentes en los arroyos y río Tietar.

Precios: centeno, á 30 rs. fanega; maíz, á 30; garbanzos, á 60; vino tinto, á 20 reales arroba; aceite, á 50; lana negra sucia, á 16 pesetas arroba; blanca sucia, á 16; ovejas, á 40 rs. una; carneros, á 40; corderos, á 2; bueyes de cuatro años, de 700 á 1.000 rs. uno; y vacas, de 400 á 600.—El corresponsal.

De Galicia

Rua de Valdeorras (Orense) 23.—Este mes empezó aquí de un modo excepcional; estuvo el llano cubierto de nieve durante cuatro días, se sentía mucho frío y aumentó cuando después de llover algo sobrevinieron grandes hielos; últimamente ha llovido, y la temperatura se elevó; el tiempo va bueno para el campo.

Hay poco movimiento en la exportación de vino, y con dificultad se consigue paguen el mejor á 18 rs. cántaro, se compra alguno á 13; la harina de centeno, procedente de Castilla, que aquí se consume mucho está á 10,10 pesetas arroba; grauc, á 13,50 pesetas tega que es la tercera parte de una fanega.—D. C.

De Navarra

Tafalla 24.—En mi última promefiale detalles de la campaña de vinos en esta localidad, y cumpliendo mi oferta le participo que la demanda ha comenzado con actividad extraordinaria; se hacen numerosas ventas para el extranjero y para las Provincias Vascongadas, pero en particular el mayor exportador es D. Jacinto Vrendun, hijo del reputado comerciante en vinos de Santander; este señor ha elaborado 10.000 cántaros de vino en esta localidad, y además ha ajustado al señor médico de ésta, D. Eduardo Cabezedo, 2.400 cántaros, y á D. Damián Muruzabas, vecino de San Martín de Unx, otros 6.000 cántaros al precio de 9 rs. puesto en esta estación, libre de gastos; y como los vinos reúnen tan buenas cualidades, tanto en color, sabor, como en grados alcohólicos, se espera no decrezcan los pedidos.

Los precios fluctúan en este mercado entre 9 y 10 rs. cántaro.

Se ha dado principio á la recolección de la oliva, pero por desgracia este año será muy corta.

También ha comenzado la poda de las viñas, siendo los jornales de los peones á 10 rs. á seco.

Se han verificado los remates del impuesto de consumos y el de garapito, habiendo subido el primero á 30.000 pesetas, y el segundo á 7.000.

Se ha evasado en esta bodega una partida de cuarterolas de vino para Cuba.

En Artajona también hay una gran demanda, y un solo comprador ha ajustado 40.000 cántaros al precio de 9 rs.—A. Y.

Olite 24.—El mercado de vinos ha estado tan animado, que solo un comisionista lleva ya comprados más de 70.000 cántaros.

Esto prueba la bondad de las clases que hemos cosechado este año.

Las existencias se estiman hoy en unas 300.000 cántaros.

Precio corriente ó más general, 9 reales cántaro (11,77 litros).

La cosecha de aceite casi nula, detallándose este líquido á 15 pesetas la arroba.

El trigo, á 21 rs. robo; y la avena, á 12.—Un suscriptor.

De las Ríojas.

Fuenmayor (Logroño) 23.—De 250.000 cántaros de vino recolectadas, sólo quedan actualmente unas 30.000, y esto por la resistencia de los poseedores á vender en el momento.

El precio de la venta ha sido de 16 rs. cántara. Las clases han resultado excelentes, llenando por completo el deseo de los demandantes.—El corresponsal.

De Valencia.

Monóvar (Alicante) 21.—Pocas y no buenas noticias puedo comunicarle. Tras de ocho meses de sequía, tuvimos el día 13 un hermoso temporal que duró cerca de doce horas. Anoche y hoy se ha repetido la lluvia. Hay, pues, sazón hasta para el arbolado.

Pero en cambio la sementera es de todo punto tardía, lo cual prueba muy mal en el país.

Calma completa en el mercado de vinos. Extraordinaria cosecha; mucho color y no pocos grados, pero los precios no pasan de 10 reales el cántaro, siendo á 9 los más corrientes; y lo peor es que hay pocos compradores. Calcúle Ud., pues, cual será el pánico que reina en este país, esencialmente vitícola.

Y sin embargo, los jornales no bajan. Menos de 8 y 9 rs. no se encuentra un peón, prefiriendo estar parados ó marcharse á Orán y

otros puntos antes que ceder un céntimo.—F. V.

NOTICIAS

El día 1.º de Enero comenzarán los trabajos de construcción de la Alhondiga de Madrid en el barrio de las Peñuelas.

La Junta directiva de la Asociación agrícola de la provincia de Tarragona, publica la siguiente circular:

«Esta Junta directiva en sesión de 21 de Noviembre último, teniendo en cuenta las ventajas de poder contratar con alguna casa productora la adquisición del sulfato de cobre y azufre que necesiten los señores socios en la próxima campaña, puesto que pudiendo ofrecer un consumo importante de dichos artículos, se podrán tal vez obtener con una rebaja importante en beneficio de los asociados, acordó abrir un concurso público entre las casas productoras de aquellos materiales, prefiriendo la que ofrezca más ventajas á la Asociación.

Para cumplimentar este acuerdo se ruega á los señores socios que necesiten proveerse de dichos artículos para la campaña próxima, se sirvan enviar hasta el 31 de Diciembre corriente nota de las cantidades que crean necesarias para el consumo, á fin de que pueda esta Junta directiva publicar en las bases de dicho concurso el consumo probable que de los mismos haga esta Asociación, y en su virtud puedan aquellas casas productoras ofrecer las mayores ventajas posibles en beneficio de la Asociación.»

Es extraordinaria la exportación de vinos españoles por el puerto de Pasajes.

Tal es la afluencia de vapores, que éstos tienen que guardar turno para cargar la gran cantidad de barricas que existen en los muelles.

Dicen de Vitoria que hace días que los vecinos de Puertos Arriba están sumamente alarmados, á causa de los insistentes ataques de dos enormes lobos, al ganado de aquellos pueblos.

Refugiados en el monte de Izqui, las fieras alimauñan bajan por la noche á los mismos lugares, siendo el más visitado el de Corres, en las reses del cual se han cebado.

El vecindario de aquellas comarcas ha organizado batidas, pero como casi todos sólo van armados con palos por no tener fusiles ni escopetas, los lobos se salvan con facilidad, y uno de los días últimos, á pesar de haber rodeado á uno de ellos animosos labradores, rompió el cerco á costa de dos ó tres estacazos nada más.

La Science Illustrée publica la siguiente receta para obtener una pila eléctrica al alcance de todas las fortunas:

«Tómese un vaso de tierra ó de vidrio, de unos 150 gramos, que costará unos 15 céntimos, un pedazo de carbón y el primer trozo de zinc que se encuentre á mano. Hágase con 100 gramos de sal amoniaco una solución en el vaso, metiendo en él el carbón y el zinc. El resultado será una pila que habrá costado 30 céntimos. Dos elementos de esta clase se asegura que bastan para accionar un timbre.»

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha abierto un concurso para adjudicar el premio fundado por doña María de las Angustias Vildósola y Jáuregui, en memoria de su esposo D. Agustín Peyra y Mach.

Los dos lotes en que se dividirá el premio, de 250 pesetas cada uno, se adjudicarán al colono que hubiese prohiado á un huérfano de padre y madre de familia labradora, dándole educación dentro de la religión del Estado y los intereses agrícolas, y al agricultor que hubiera socorrido á otro de su misma clase, librándolo á él ó á su familia, de situación aflictiva y facilitado el poder continuar ocupándose de las faenas del campo.

De estos lotes se hará entrega por el Jurado nombrado al efecto el día 15 del próximo Mayo, día del patrón del Instituto y en sesión pública.

En el concurso regional de Blois (Francia), un agricultor expuso un grupo de patatas de volumen excepcional, sobre el cual se leía un rótulo que manifestaba el secreto para obtener aquellos magníficos tubérculos.

El procedimiento consiste en suprimir, así que la planta tiene 10 ó 12 centímetros de alto, los retoños pequeños del centro ó los dos vigorosos.

De este modo la vegetación del tubérculo se desarrolla aprovechando la eliminación de aquellos órganos.

Dice el citado agricultor que estos magníficos tubérculos dan de 30 á 35.000 kilos por hectárea.

El ensayo de este procedimiento es suma-

mente sencillo, y no estaría por demás que lo emprendieran nuestros agricultores.

Mr. Ravaz ha enviado una nota á la Academia de Ciencias de París afirmando que el descortezamiento de las estacas, en la porción que de éstas se entierra, facilita su enraizamiento. Según sus experiencias, han arraigado el 92 por 100 de 1.750 estacas de vid Jacques, mientras que la proporción se ha reducido al 29 por 100 en las estacas no descortezadas.

Esta nota confirma las experiencias hechas en 1832 en la escuela de Mateo de Domblas.

El descortezado se practica en estacas procedentes de sarmientos metidos previamente por su base en agua quince días, levantando la capa exterior fibrosa, que se opone á la aparición de las raíces, cuidando no tocar la capa verde que hay debajo, pues es la zona vital.

Del reconocimiento practicado en Carcahuey (Córdoba), resulta que todos los viñedos están invadidos por la filoxera.

De Antequera nos escriben, manifestándonos que siguen las lluvias, siendo tan copiosas que casi llegará á perjudicar á los sembrados si continúan con tanta insistencia.

En otros pueblos de nuestra provincia sucede lo mismo. Ha llovido ya bastante, y los labradores desean que ahora y hasta que pronto haga falta un nuevo rocío, levante el tiempo.

Bien dicen que nunca llueve á gusto de todos.

La importación de nuestros vinos en Francia acusa un considerable aumento.

En Octubre último expedimos á dicha nación 754.889 hectólitos contra 510.176 en igual mes de 1889; y en Septiembre, 662.636 y 450.699 hectólitos respectivamente.

Hemos pues conseguido en Septiembre y Octubre últimos un aumento de 456.650 hectólitos.

Tenemos las mejores noticias acerca del buen estado en que se encuentra hoy la tierra de Campos por efecto de las grandes nieves de estos días últimos y que han satisfecho á los labradores de aquella región. El grano que éstos depositaron en las tierras en la época de sementera, ha comenzado á germinar y aquellos han recobrado sus esperanzas, los cuales se prometen aún conseguir una regular nacencia.

Dos palomas mensajeras, soltadas en Tortosa, han recorrido la distancia que media entre aquella ciudad y Barcelona, en dos horas y veinticinco minutos.

La producción media de aceite en la provincia de Córdoba es de 601.801,75 hectólitos en una intensidad de cultivo de 13 94, la mayor de la Península, poseyéndose un terreno adecuado al objeto; y esto no obstante, el producto no recompensa como debiera el trabajo del agricultor, por no atenderse á la fabricación del líquido cual corresponde y cual lo hacen ya algunos oliveros de este país, con notable beneficio para sus intereses.

En la última sesión celebrada por la Sociedad Económica Aragonesa fué aprobado por unanimidad el dictamen formulado por la comisión nombrada al efecto sobre la proposición referente á la creación de la Cámara Agrícola de Zaragoza.

Con este motivo y en virtud de este acuerdo, á la mayor brevedad posible serán citados por la mencionada Sociedad todos los Presidentes de los Sindicatos del término de esta ciudad, de la Junta de Agricultura, de la Asociación de Ganaderos, de la de Labradores, del Centro Mercantil Industria y Agricultura de la Cámara de Comercio, del Fomento de la Producción Nacional, y en una palabra, todas cuantas sociedades constituyan, representen ó signifiquen fuerzas agrícolas, con el plausible fin de caminar todos en compacta masa, guiados por un objetivo, que es el bien de las clases agricultoras.

Dicen de Francia que el ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Ribot, se ha puesto de acuerdo con sus colegas para la denuncia de los tratados de comercio, incluso el de España.

El Gobierno someterá este asunto á la comisión de Aranceles.

Espantosa miseria reina en los pueblos del bajo Aragón que perdieron su riqueza olivarrera hace cuatro años.

Nos dicen de aquella comarca que los jornaleros, á centenares, están sin trabajo y por consiguiente sin poder comer.

¡Y feliz aquel que alimenta su estómago con algún trozo de pan de maíz!

El asunto merece ser mirado con interés por los Poderes públicos, y exige pronto y eficaz remedio.

Dése impulso á las obras y de comer por lo tanto, á la clase jornalera.

De otro modo, la despoblación será allí casi completa.

Ha sido trasladado el ingeniero jefe de la comisión de defensa contra la filoxera de la provincia de Tarragona, D. Antonio Fernández Pérez, á la provincia de Lugo, donde se crea una nueva comisión, y para la vacante que éste deja se ha nombrado á D. Ignacio Victor Clarió.

Las Camaras de Comercio tienen un mes de prórroga para ultimar los informes que deben enviar á la Comisión de reforma de las Aduanas, cuyos informes deben redactar se con entera independencia del criterio oficial, á fin de que sean genuina expresión de lo que las Cámaras estimen conveniente para los intereses del comercio, á quien representan.

El comercio de vinos en Villena se va animando, y aunque el movimiento no sea todo lo satisfactorio que puede desearse, deja esperar á aquellos cosecheros una salida relativamente fácil para sus productos, y nos permite consignar con gusto que, tanto los exportadores de la localidad, como los de Alicante, han comenzado sus trabajos de la campaña apenas han creído abordables los precios que se pretenden. También observamos que se repiten con frecuencia las visitas de compradores extranjeros que han realizado algunas operaciones.

Las dos primeras decenas del corriente mes han sido buenas para los negocios de vinos, habiéndose pagado de 9 á 13 rs. la arroba, según la clase. Que este movimiento se acentue es lo que á todos conviene.

CAMBIOS

sobre plazas extranjeras

DÍA 26

Table with exchange rates for Paris, London, and other locations. Columns include location, unit, and rate.

Llamamos la atención á nuestros suscriptores sobre el anuncio que insertamos en la plana correspondiente á los vinicultores, para hacerles conocer el Desacidificador por excelencia que da tan seguros resultados contra el agrio y ácido de los vinos.

A LOS VINICULTORES

Se arrienda una bodega para elaborar vinos, propiedad del Sr. D. Manuel Castellanos, sita en el término de Puebla Almoradiel (Toledo), sobre el camino real que va á la estación de Villacañas. Contiene envases de madera para hacer 20.000 arrobas de vino con todos los útiles necesarios de prensas, bombas, estrujadoras, etc., etc.

Para tratar sobre el arriendo, dirigirse al citado D. Manuel Castellanos, en Quintanar de la Orden.

Fábrica de telas Metálicas CRIBAS Y CEDAZOS SEDAS DE ZURICH Y FRANCESAS CORREAS Y MÁQUINAS AGRÍCOLAS AVERLY MONTAUT Y GARCÍA ZARAGOZA

A los vinicultores

El quedese comprar la mejor tabla de roble para cuberías, dirigirse á D. Victoriano Echevarri, de Olazagutia (Navarra.)

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE ARBORICULTURA, FLORICULTURA Y SIMIENTES de L. RACAUD, horticultor.

Paseo de Torrero (ZARAGOZA)

Grandes premios de honor y de mérito en varias Exposiciones.

Cultivos especiales en grandes cantidades de árboles frutales y de adorno, árboles para paseos y carreteras, plantales varios para la repoblación de los montes.

Vides Americanas de producción directa y porta injertos, las más vigorosas y más resistentes á la filoxera.

Exportación para todas las provincias de España y del extranjero. Confianza y esmero en sus envíos. Remite sus Catálogos francos por correo á quien los pida.

MILDEW

Antracosis y Hielos tardíos

Instrucciones prácticas para combatir estos tres enemigos de la vid, publicadas en Mayo de 1886 por la CRONICA DE VINOS Y CEREALES.

Los pedidos al Sr. Administrador de este periódico, Plaza de Oriente, núm. 7.

Precio de cada ejemplar, 25 céntimos de peseta.

Imp. de EL LIBERAL, Almudena, 2

SALABERT Y COMPAÑIA

CONSTRUCTORES.—BARCELONA

1.º premios en los concursos de *Badalona* (Barcelona), *Epila* (Zaragoza), *Sagunto* (Valencia), *Reus* (Tarragona) y **único primer premio** en el de *Tudela* (Navarra.)



Pulverizadores contra el mildiu

Salabert (de aire comprimido). **50 Ptas.**

El Rayo (con palanca, capacidad 15 litros). . . **37,50 >**

Estos pulverizadores son los mejores que se conocen.

Ventas al por mayor.

Pasaje de la Merced, núm. 10. Barcelona.



Vinos para Francia
B. ESTEBE, CORREDOR
AVENUE DE LA GARE, 9
PERPIGNAN
Casa de confianza establecida para la venta en comisión de vinos de España.
Excelentes referencias.
Comisión.— Informes.

TRATAMIENTO DE LOS VINOS POR LA LUZ

Su mejoramiento, conservación y envejecimiento natural SIN ADICIONES Y SIN GASTOS por el **Profesor D. J. M. MARTINEZ ANIBARRO**
Se ha publicado este importantísimo libro. Precios de la obra: 5 pesetas en Madrid, 5 pesetas 75 céntimos en provincias, certificada. Pedidos al autor, **Dr. Martínez Anibarro, Serrano, 4, Madrid**, y principales librerías.

VALLS HERMANOS
INGENIEROS
TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN Fundados en 1854.
19, Calle de Campo Sagrado (ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO) BARCELONA
Premiados con 18 medallas de Oro, Plata y diplomas de progreso por sus especialidades.
Maquinaria e instalaciones completas según los últimos adelantos para:
Fábricas de Fideos y pastas para sopa.
Fábricas de Chocolates.
Fábricas de Harinas.
Fábricas y molinos de aceites.
Prensas para vinos.
Máquinas de vapor, Motores a gas, Turbinas, etc., etc.
Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.
Dirección para telegramas **VALLS**.—Campo Sagrado BARCELONA
Teléfono núm. 595.

Utensilios agrícolas
vinícolas y agrícolas
completado estudio
CARLOS HAUPOLD
C. Pelleró, 27, MALAGA
Taller mecánico y constructor de Máquinas.

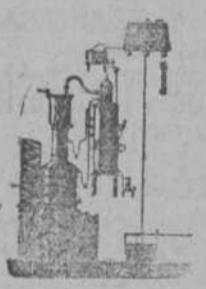
DR. J. M. MARTINEZ ANIBARRO
GABINETE CIENTIFICO
SERRANO, 4, MADRID
Fábricas—Máquinas—Asuntos industriales.
Dirección facultativa de bodegas.
Aparato para la explotación del orujo de uva extrayendo el tartaro y el aguardiente.

BALENCHANA Y C. A INGENIEROS

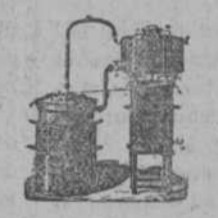
CALLE DEL BARQUILLO, NUM. 12 DUPLICADO, MADRID
TELÉFONO NÚM. 4018
Esta sociedad se encarga del levantamiento de planos, formación de proyectos y dirección facultativa de toda clase de obras, especialmente de las relacionadas con la agricultura y sus industrias.
Cuenta además con laboratorio para efectuar análisis de vinos, tierras, abonos, etc., y ensayos industriales, encargándose también, en condiciones ventajosas para los agricultores, del reconocimiento y extinción de las plagas del campo.
Las personas que deseen adquirir tarifas detalladas y noticias referentes a estos trabajos, pueden dirigirse a las oficinas de dicha sociedad.

CONSTRUCCIÓN DE APARATOS DE DESTILACIÓN

GRAN PREMIO Y DOS MEDALLAS DE ORO

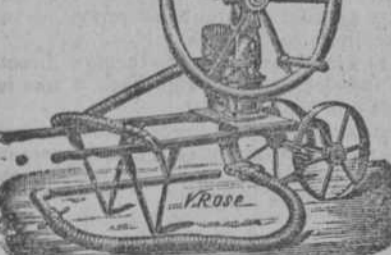


Instalación completa de destilación de vinos, orujos, granos, remolacha, melaza, etc.
Aparatos de destilación continua, produciendo de una vez alcohol de 40 grados.
Aparatos de rectificación. Nuevos alambiques de doble junta hidráulica, los mejores y más sencillos construidos hasta hoy, y los más baratos.
Aparatos de bebidas gaseosas. Depósitos para agua, alcohol, aceite y todo lo que se refiere a calderería de cobre y hierro.



LEONCIO CARRÉ, RONDA DE TOLEDO, NÚM. 3 MADRID
Catálogos gratis a quien los pida.—Se reforman alambiques antiguos y se ponen al nuevo sistema.—Se cambia ó compra cobre y metales viejos.

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS



Arados.—Aventadoras.—Guardañadoras.—Segadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Cortaraíces.—Corta-pajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.
Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Basculas.—TIJERAS para podar é injertar



Gran rebaja de precio en el Pulverizador Nöel modificado á tres pulverizaciones distintas. El mejor de cuantos aparatos se conocen para combatir el mildiu y el único premiado con «Objeto de Arte» ofrecido por el Sr. Ministro de Agricultura de Francia en la Exposición Universal de París de 1889. Ha vencido á 26 competidores. Catálogos gratis y franco.
Pulverizador **EL RELAMPAGO**. Pesetas. 45
> **EXCELSIOR**. > 45
> **ECONOMICO**. > 35
Alberto Ahles, 15, Paseo de la Aduana, Barcelona. Antigua Sucursal Nöel de París.

Plantas de vides tintoreras

La **GARNACHA TINTORERA** y el **ARAMON TINTORERO** variedades de la vid, las más apreciadas de todas las conocidas hasta hoy, por sus circunstancias especiales, como son notable color tinto, extraordinaria precocidad y producción, resistencia á las heladas y enfermedades criptogámicas; así como también la **MORAVIA** notable por su color, brillo y gusto especial á propósito para terrenos de infima calidad, pueden adquirirse á precios relativamente económicos, dirigiéndose á **D. Ricardo Guaner, por Játiva.—Beniganim. (6)**

A LOS VINICULTORES

DESACIDIFICADOR POR EXCELENCIA
Este producto es eficaz, sin género alguno de duda y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos. El precio es 10 pesetas 45 kilos, con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 6.400 litros. Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á **D. Antonio del Cerro Calle Mayor, núm. 45, Madrid.**

Plantas de vides tintoreras y americanas

El acreditado propagador de la variedad **GARNACHA TINTORERA**, la más preciosa, la más tinta y la más resistente al mildiu, continúa expendiendo sarmientos y barbados de dicha variedad, á precios relativamente económicos, garantizando la legitimidad de las plantas.
También tiene grandes existencias de **ARAMON TINTORERO**, variedad propia para terrenos de primera clase y esmerado cultivo; **RIPARIAS AMERICANAS** procedentes de semilla, resistentes á la filoxera; y gran variedad de plantas para uvas de mesa, todas de lo más selecto conocido.
Para detalles dirigirse á **D. José Damian Cápsir y Cañamás, por Játiva y Bellús. (Puebla de Rugat)**

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
LÍNEA DE COLÓN—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15 para Puerto Rico, Costa Firme y Colón.
LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir desde el 10 de Enero 1890, y de Manila cada 4 martes á partir del 7 Enero.
LÍNEA D EBUENOS AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz a partir del 1.º de Enero de 1890.
LÍNEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
SERVICIO DE AFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mezzán.
SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana; de Cádiz para Tanger los domingos, miércoles y viernes; y de Tanger para Cadix los lunes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para más informes.—En Barcelona: *La Compañía Trasatlántica* y los señores **Ripoll y Compañía**, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guardia.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga, don Luis Duarte.

LA MAQUINARIA AGRÍCOLA DE Adrian Eyries

CALL 20 DE FERRERO, 7 y 9.—VALLADOLID (Al lado del Teatro de Lope.)

PRENSAS MABILLE Y PISADORAS



Las más sencillas y superiores á la presión de todas las conocidas, se garantiza.
Cántaros. Ptas.
Número 0—para cosecha de 100 á 200 190
> 1— > > de 200 á 800 310
> 2— > > de 800 á 1.200 450
> 3— > > de 1.200 á 2.800 650
> 4— > > de 2.800 á 5.000 875
Precio de la Pisadora 150 pesetas.

Campos Eliseos de Lérida GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Director-Propietario, **D. Francisco Vidal y Codina**
Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida. Proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.
Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.
Arboles maderables, de paseo y adorno.
Plantas de jardinería: todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

VIDES AMERICANAS

de producto directo y para *porta ingerto* de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinada exclusivamente á este importante ramo. Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España. Se enviará el Catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida.